

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** SAVD9207222R1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Puebla de Zaragoza	Puebla	25/07/2022	25/07/2022	0	1	MXN	658.00	329.00	100% 329.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	329.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA A LA SEMARNAT

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de Despacho y
Subdelegada de Recursos
Naturales.

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ
ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.1274/22

Puebla, Pue., a. 22 de julio de 2022

CC. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ Y EDER PERALTA TORRES.

PRESENTES.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Incls A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, se le comisiona para que durante el día 25 de julio del año en curso, se trasladen a las Oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ubicadas en Avenida Ejército Nacional 223, piso 15 ala A, Anáhuac Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, lo anterior con el objeto de realizar las siguientes actividades:

1.- Recoger los documentos y anexos correspondientes a los oficios SGPA/DGGFS/712/1543/22 y SGPA/DGGFS/712/1542/22, emitidos por la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A8KK865323	NGH 1477	PICK UP	4

No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Alicia Noemí Hernández Mugartegui
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 48 fracción XXXVII, 45 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFFPA/14C.26/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

C.c.p.-Oficialía de partes

Ref.

5 Portiente 1333, 7° piso Edificio Papillon, Col. Centro, Puebla
Código Postal 72009, Puebla. Tel. (2222) 2462804 www.profeпа.gob.mx



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
INFORME DE COMISIÓN

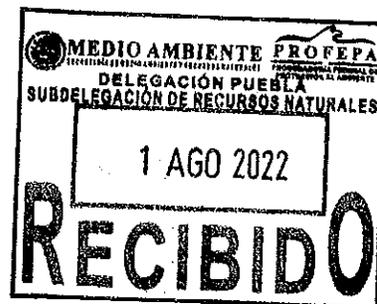
PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 25 DE JULIO DE 2022.
OFICIO DE COMISIÓN N° PFPA/27.3/2C.27.2/1274/22.
INSPECTOR PARTICIPANTE: ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y LIC. EDER PERALTA TORRES.

SINTEISIS:

En fecha **25 de julio de 2022**, en un horario de las 08 (ocho) horas con 00 (cero) minutos, nos trasladamos a la ciudad de México, con el objeto de dar cumplimiento al oficio de comisión núm. PFPA/27.3/2C.27.2/1274/2022 de fecha 22 de julio de 2022, mediante el cual se nos comisiona para acudir a las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ubicadas en Avenida Ejército Nacional 223, piso 15 ala A, Anáhuac Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México; arribando a las instalaciones en punto de las 12 (doce) horas con 05 (cinco) minutos, procediendo a: "Recoger los documentos y anexos correspondientes a los oficios SGPA/DGGFS/712/1543/22 y SGPA/DGGFS/712/1542/22, emitidos por la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos", concluyendo dicha actividad en punto de las 14 (Catorce) horas con 00 (cero) minutos, y una vez concluida la encomienda, retornamos a las Instalaciones de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, después de ingerir alimentos.

ANEXO FOTOGRÁFICO.



Oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Ciudad de México.

ATENTAMENTE

PERSONAL COMISIONADO

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

LIC. EDER PERALTA TORRES.

Vo. Bo.
ENCARGADA DE DESPACHO.

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.